



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301120080083700	Ejecutivo Singular	Banco Av Villas	Ivan Jose Nieto Quiroz	26/11/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte Demandante.
08001405301120090055000	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Coonalfe	Guillermo Quiroz Alcazar	26/11/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Decretase La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Auto. Ordénese El Desembargo De Los Dineros Y Demás Bienes Que Se Hayan Embargado Dentro Presente Proceso De Propiedad De La Parte Demandada, En Caso De Existir, Ordénese La Entrega O Devolución A La Parte Demandada.
08001400302220100095800	Ejecutivo Singular	Coophogarofi	Gladys Llanos	26/11/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - No Acceder A Devolución De Título En Razón A La Orden Judicial Que Comunica Embargo De Remanente, Tomar Atenta Nota Al Oficio 00361 Mediante Auto Del Diecinueve (19) De octubre De La Presente Anualidad.
08001400302220040035900	Ejecutivo Singular	Cootrapointer	Fernando Damias Artuz Insignares	26/11/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Solicitar A La Secretaria De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla Área De Oficios, Que De Manera Urgente Y Prioritaria, De cumplimiento A Lo Ordenado En Numeral Segundo Del Auto De Fecha Auto De Fecha 28 De mayo De 2021, No Acceder A Lo Solicitado Por El Demandado Sr. Fernando Damarisartuz Insignares.
08001418901820190028300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Ruth Maria Duran Granados	26/11/2021	Auto Decide - Decretar El Embargo Y Secuestro Del Remanente
08001405300120180030100	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Basilio Alen Rincon Ahumada	26/11/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Aceptar La Cesión Presentada Por Bancolombia S.A, En Su Calidad De Demandante, Para Todos Los Efectos Legales Se Reconoce A Reintegra S.A Como Titular Del Crédito, Garantías Y Privilegios Que Le Corresponden A Bancolombia S.A, Dentro Del Presente Proceso.
08001405300920180001200	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Maria Del Carmen Vergara Castelbondo	26/11/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Aceptar La Cesión Presentada Por Banco Pichincha S.A., En Su Calidad De demandante, A Favor De Sinel Colombia S.A.S. Entiéndase Que La Notificación A La Deudora Sra. Maria Del Carmen vergara Gastelbondo, Reconocer Personería Jurídica Para Actuar A La Dra. Luz Yazminsalazar Chicacausa, Decretar La Terminación Del Proceso, Ordenase El Desembargo De Los Dineros Y Demás Bienes, En Consecuencia, Se Ordena La Entrega O Devolución Sra. Maria Del carmen Vergara Gastelbondo, Ordénese El Desglose De Los Documentos Base De La Garantía Y Entregar A Laparte Demandada Sra. Maria Del Carmen Vergara Gastelbondo.

Número de registros: 9

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



08001405303120170040300	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Coocrediprisa	Y Otros Demandados, Omar Agustin Manjarres Ariza, Manuel Del Cristo Almanza Cantillo	26/11/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Modificar Y Aprobar La Liquidación Del Crédito Del Proceso, De Existir Depósitos Judiciales Descontados Al Demandado.
08001405302120170012300	Procesos Ejecutivos	Cooprosam	Irina Mejia Estrada	26/11/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Ordénese La Entrega O Devolución A La Parte Demandada Sra. Osivis Ramos ramos, Solicitar A La Secretaria De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla- Area De Oficios, Actualizar Los Oficios De Desembargo.
08001400301920180043200	Procesos Ejecutivos	Gases Del Caribe S.A., Empresa De Servicios Publicos, O Gascaribe S.A E.S.P.	Enrique Rossi	26/11/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - No Acceder A Lo Solicitado Por El Dr. Rafael Alejandro Mejia Rodas, En Calidad De Apoderado De La Parte Demandante, Requerir A Las Partes A Fin Que Aporten Liquidación De Crédito Dentro Del Presente Proceso, Requerir Al Juzgado De Origen Diecinueve Civil Municipal De Barranquilla.
08001405300220170098700	Procesos Ejecutivos	Sindy Silene Santiago Santiago	Jorge Luis Jimenez Caro	26/11/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Decretase La Terminación Del Presente Proceso, Ordénese El Desembargo De Las Medidas Cautelares Decretadas dentro Del Presente Proceso En Contra Del Demandado, En Consecuencia A Lo Anterior, Ordenar La Entrega O Devolución Al Demandado Jorge Jimenez Caro

Alfredo Torres Vásquez  
Profesional universitario grado 12 con funciones secretariales

Número de registros: 9

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.